

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 10121

Ascendiendo por acción distinguida a la clase de Capitán de Infantería de Ejército, al Teniente don Teodoro Garrido Lecca.

Lima, 22 de diciembre de 1944.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le concede el inciso 13º del artículo 125º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender por acción distinguida, a la clase de Capitán de Infantería de Ejército, al Teniente de la misma arma, con Teodoro Garrido Lecca. El Ministerio de Guerra regulará las pensiones que le corresponden de conformidad con la nueva escala y de acuerdo con la clase que esta resolución le otorga.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

J. Bustamante y Ballivián, Secretario del Senado.

J. Teves Lazo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 29 de diciembre de 1944.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

A. Silva Santisteban.